

ACUERDO DE REORDENACIÓN DE LA OFERTA DE TITULACIONES DE GRADO



UNIVERSIDAD de ZARAGOZA

4 de marzo de 2009

PRESENTACIÓN

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, una vez estudiadas las 89 alegaciones contenidas en 40 documentos, aprueba una reordenación de la oferta de titulaciones de grado, que parte de la propuesta presentada originalmente por el Consejo de Dirección el 1 de diciembre de 2008.

Con carácter general, en el acuerdo no se incluyen los másteres en la propuesta definitiva, ya que el momento adecuado para su aprobación será cuando se efectúe una revisión de la actual oferta, pero el Consejo de Gobierno se reafirma en su compromiso de apoyar algunos másteres que o bien sustituyen a una titulación de grado que se ve suprimida o modificada (es el caso del Máster en Estadística) o cuyo acuerdo a nivel nacional es que pasara a ese formato (es el caso de Psicopedagogía). En la misma situación están los másteres que habilitan para el ejercicio de las profesiones reguladas a partir de los grados de ingeniería.

De forma también genérica, se apuesta por establecer una diferenciación entre la propuesta de titulaciones que hasta ahora se imparten con el formato de diplomatura o licenciatura y las nuevas propuestas, que se podrían dividir en tres categorías:

- Las que son completamente nuevas y su implantación requiere un compromiso expreso del Gobierno de Aragón con carácter finalista en todos los ámbitos (profesores, instalaciones, edificios...). Ese sería el caso de Logopedia y Podología.
- La segunda situación sería la de nuevas titulaciones que provienen de la reordenación de las actuales titulaciones en muchos casos o de su ampliación y podrían necesitar inversiones a partir de las necesidades que se detecten en su implantación, a pesar de contar ya con recursos. Sería el caso de Biotecnología, Dirección y Creación de Empresas, Finanzas y Contabilidad, Marketing e Investigación de Mercados, Turismo, e Ingeniería de Organización Industrial (ésta última en el Campus Río Ebro). Para estos grados se solicitará la correspondiente financiación finalista al Consejo de Aragón, requisito para su implantación.
- La tercera tipología sería la de las titulaciones que no necesitan nuevos recursos específicos para su implantación.

La Universidad de Zaragoza ha de prestar especial atención a la evolución de las titulaciones, mediante un sistema de alerta temprana, que será definido, debatido y aprobado en Consejo de Gobierno más adelante.

1. PROPUESTA DE REORDENACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO

1.1. Grados ya aprobados

1.1.1. Grados ya aprobados e implantados

a) Artes y Humanidades.

- **Bellas Artes (Teruel).**
- **Filosofía (Zaragoza).**

b) Ciencias.

- **Ciencias Ambientales (Huesca).**

c) Ciencias de la Salud.

- **Enfermería (Huesca, Teruel y Zaragoza).**
- **Fisioterapia (Zaragoza).**
- **Terapia Ocupacional (Zaragoza).**

d) Ciencias Sociales y Jurídicas.

- **Información y Documentación (Zaragoza).**
- **Periodismo (Zaragoza).**
- **Psicología (Teruel).**
- **Trabajo Social (Zaragoza).**

e) Ingeniería y Arquitectura.

- **Arquitectura (Zaragoza).**
- **Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto (Zaragoza).**

1.1.2. Grados aprobados por el Consejo de Gobierno, pendientes de verificación y autorización para su implantación

b) Ciencias.

- **Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Zaragoza).**
- **Física (Zaragoza).**
- **Geología (Zaragoza).**
- **Matemáticas (Zaragoza).**

En este grado habrá de recogerse una oferta de créditos troncales y optativos que garanticen la presencia de contenidos Estadística suficientes como para dotar a esta área de visibilidad específica.

- **Óptica y Optometría (Zaragoza).**
- **Química (Zaragoza).**

c) Ciencias de la Salud.

- **Medicina (Huesca y Zaragoza).**
- **Nutrición Humana y Dietética (Huesca).**
- **Veterinaria (Zaragoza).**

d) Ciencias Sociales y Jurídicas.

- **Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Huesca).**
- **Maestro en Educación Infantil (Huesca, Teruel y Zaragoza).**
- **Maestro en Educación Primaria (Huesca, Teruel y Zaragoza).**

1.2. Otros grados

a) Artes y Humanidades.

- **Estudios Clásicos (Zaragoza).**
- **Filología Hispánica (Zaragoza).**

Ambos grados tendrán un único acceso de estudiantes. Habrá dos primeros años del Grado en Filología Hispánica, que cursarán los estudiantes de ambos grados, y también dos años (3.º y 4.º) (120 créditos ECTS) de Estudios Clásicos.

En el caso de Filología Hispánica deberá establecerse con claridad si el nombre preferido es éste, o el de Estudios Hispánicos.

- **Estudios Ingleses (Zaragoza).**
- **Lenguas Modernas (Zaragoza).**

La estructura de los contenidos de este grado será definida por la comisión que redacte la memoria del mismo, debiendo ser aprobada previamente por Consejo de Gobierno.

- **Historia (Zaragoza).**
- **Historia del Arte (Zaragoza).**

b) Ciencias.

- **Biotechnología (Zaragoza).**

Este nuevo grado sustituye a la titulación de Bioquímica.

c) Ciencias de la Salud.

- **Logopedia (Teruel).**
- **Podología (Huesca).**

Los dos grados anteriores sólo se implantarán con el acuerdo previo del Gobierno de Aragón que garantice unas instalaciones e infraestructuras suficientes antes de autorizar su puesta en marcha.

- **Odontología (Huesca).**

d) Ciencias Sociales y Jurídicas.

- **Administración y Dirección de Empresas (Huesca y Zaragoza).**

Los dos primeros cursos serán comunes para estos tres grados.

En Huesca se impartirá un grupo dependiente del centro que imparta el grado en Zaragoza. Se esperará a iniciar su impartición al curso académico 2011-2012, para poder valorar así el impacto que la implantación del nuevo grado de Turismo tiene en esta opción, de forma que se asegure que no hay competencia entre las dos titulaciones del centro a la hora de atraer estudiantes. El mantenimiento del grupo estaría condicionado al comportamiento de la demanda de la titulación de Turismo.

- **Dirección y Creación de Empresas (Teruel).**

Los dos primeros cursos serán comunes con Administración y Dirección de Empresas.

- **Finanzas y Contabilidad (Zaragoza).**

Los dos primeros cursos serán comunes con Administración y Dirección de Empresas.

- **Marketing e Investigación de Mercados (Zaragoza).**

Los dos primeros cursos serán comunes con Administración y Dirección de Empresas.

- **Derecho (Zaragoza).**

- **Economía (Zaragoza).**

- **Geografía y Ordenación del Territorio (Zaragoza).**

Se traslada a esta rama desde la de Artes y Humanidades.

- **Gestión y Administración Pública (Huesca).**

- **Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Zaragoza).**

- **Turismo (Huesca y Zaragoza).**

En Huesca habrá una mención específica en Turismo Cultural y Patrimonial.

- **Programa conjunto Administración y Dirección de Empresas / Derecho (Zaragoza).**

e) Ingeniería y Arquitectura.

En toda esta rama, las denominaciones de los grados son provisionales, remitiéndonos en todo caso a las órdenes del Ministerio de Ciencia e Innovación, que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión.

- **Ingeniería Agrícola (Huesca).**

Todas las especialidades agrícolas incluidas. Este grado habilitará para la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

- **Ingeniería de la Edificación (La Almunia).**

- **Ingeniería de Obras Públicas (La Almunia).**

Este grado habilitará para la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

- **Ingeniería de Organización Industrial (La Almunia y Zaragoza).**

El límite aproximado de plazas será de 60.

- **Ingeniería de Tecnologías Industriales (Zaragoza).**

- **Ingeniería Eléctrica (Zaragoza).**

Este grado habilitará para la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

- **Ingeniería Electrónica Industrial (Teruel y Zaragoza).**

Este grado habilitará para la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

- **Ingeniería en Telecomunicación (Zaragoza).**

Este grado habilitará para la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

- **Ingeniería Informática (Teruel y Zaragoza).**

- **Ingeniería Mecánica (Zaragoza).**

Este grado habilitará para la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

- **Ingeniería Mecatrónica (La Almunia).**

- **Ingeniería Química (Zaragoza).**

Este grado habilitará para la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

La Universidad de Zaragoza ofertará en su momento los másteres que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas a partir de los grados de ingeniería.

2. SITUACIÓN FINAL

Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura*
Bellas Artes[T]	Ciencias Ambientales [H]	Enfermería[H, T, Z]	Información y Documentación[Z]	Arquitectura [Z]
Filosofía[Z]	Ciencia y Tecnología de los Alimentos[Z]	Fisioterapia[Z]	Periodismo [Z]	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto [Z]
Estudios Clásicos[Z] Dos primeros años del Grado en Filología Hispánica + 3º y 4º (120 ECTS) de Filología Clásica	Física [Z]	Terapia Ocupacional[Z]	Psicología[T]	Ingeniería Agrícola [H] Este grado habilitará para la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola
Estudios Ingleses [Z]	Geología[Z]	Medicina[H, Z] Tres primeros cursos en Huesca.	Trabajo Social[Z]	Ingeniería de la Edificación [LA]
Filología Hispánica [Z]	Matemáticas[Z] Con oferta de créditos troncales y optativos en Estadística	Nutrición Humana y Dietética[H]	Administración y Dirección de Empresas [Z, H]	Ingeniería de Tecnologías Industriales[Z]
Historia[Z]	Óptica y Optometría[Z]	Veterinaria [Z]	Derecho[Z]	Ingeniería de Obras Públicas [LA] Este grado habilitará para la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas
Historia del Arte[Z]	Química[Z]	Odontología[H]	Economía[Z]	Ingeniería de Telecomunicación [Z] Este grado habilitará para la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación
Lenguas Modernas [Z]	Biotecnología [Z]	Logopedia [T]	Geografía y Ordenación del Territorio[Z]	Ingeniería Eléctrica [Z] Este grado habilitará para la profesión de Ingeniero Técnico Industrial
		Podología [H]	Gestión y Administración Pública [H]	Ingeniería Electrónica Industrial[T, Z] Este grado habilitará para la profesión de Ingeniero Técnico Industrial. Un único acceso de estudiantes, en el caso de Teruel, compartido con Ingeniería Informática
			Finanzas y Contabilidad[Z]	Ingeniería Mecánica [Z]

			Dos primeros cursos comunes con ADE	Este grado habilitará para la profesión de Ingeniero Técnico Industrial
			Marketing e Investigación de Mercados[Z] Dos primeros cursos comunes con ADE	Ingeniería Química [Z] Este grado habilitará para la profesión de Ingeniero Técnico Industrial
			Programa conjunto ADE/Derecho[Z]	Ingeniería Informática [T, Z] Un único acceso de estudiantes, en el caso de Teruel, compartido con Ingeniería Electrónica Industrial
			Grado en Turismo[H, Z] En Huesca, mención específica en Turismo Cultural y Patrimonial	Ingeniería de Organización Industrial [LA, Z]
			Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos [Z]	Ingeniería Mecatrónica [LA]
			Ciencias de la Actividad Física y del Deporte[H]	Másteres que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas a partir de los grados en Ingeniería
			Maestro en Educación Infantil[Z, H, T]	
			Maestro en Educación Primaria [Z, H, T]	
			Dirección y Creación de Empresas[T] Dos primeros cursos comunes con ADE	

Interpretación de símbolos

*En el caso de las Ingenierías, su configuración definitiva está recién aprobada y sujeta a interpretación y acuerdos de rama, por lo que las denominaciones de las enseñanzas tienen un carácter provisional.

-Titulación existente previamente.

-Grados ya aprobados e implantados.

-Grados aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, pendientes de verificación y autorización para su implantación.

-Propuestas de titulaciones nuevas para implantar en 2010-2011 o cursos siguientes.

-Másteres que suponen la conversión de las actuales titulaciones de grado o las complementan.

3. TITULACIONES PROPUESTAS POR DIFERENTES ALEGACIONES QUE NO CON CONSIDERADAS EN ESTE MOMENTO

Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Gestión Cultural	Biología	Dirección Tecnológica de la Empresa	Gestión de Recursos Hídricos
Traducción e Interpretación	Farmacia	Economía Aplicada	Ingeniería Biomédica
	Paisajismo	Educación Social	Ingeniería Forestal

4. OTRAS CUESTIONES

4.1. Reorganización de centros como consecuencia del establecimiento de la nueva estructura de grados

Las conversaciones hasta ahora mantenidas por el Consejo de Dirección con las direcciones de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza y con el Centro Politécnico Superior apuntan a una fusión en un solo centro de éstos. En la misma línea y por las mismas razones se fusionarían la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza. Entendemos también que es una forma de potenciar y crear sinergias dentro del Campus Río Ebro, yendo en la misma línea planteada por los responsables de esos centros. Será necesario abordar un proceso de transición hacia una nueva situación, en los términos que establezca el Consejo de Gobierno, vistas las propuestas de los centros y tras el correspondiente debate.

La Universidad entiende que no es éste el documento en donde deba establecerse el procedimiento, pero es relevante indicar esta cuestión en este momento por las implicaciones a que pudiera dar lugar en la configuración por centros del mapa de titulaciones.

4.2. Situación del profesorado

El Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza estudiará, tras la aprobación por el Gobierno de Aragón de esta propuesta de Reordenación de titulaciones, el establecimiento de una solución a la situación del profesorado afectado por la modificación o supresión de titulaciones, previa información a los órganos específicos de representación de los trabajadores.